



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA PATRICIA DEL CARMEN SOBARZO ORELLANA

DECRETO (E) N° 5130

CHILLAN VIEJO, 07 de Octubre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4191 del 13.08.2013; que aprueba contrato de trabajo desde 12.08.2013 al 28.02.2014, por 30 horas cronológicas semanales, como Técnico Educación Especial en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Carta Renuncia de fecha 30.09.2013 de Doña **PATRICIA DEL CARMEN SOBARZO ORELLANA**, como Técnico Educación Especial en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración, a contar del 31.09.2013.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 30.09.2013.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 4191 fecha 13.08.2013, por renuncia Voluntaria de Doña **PATRICIA DEL CARMEN SOBARZO ORELLANA**, RUN N° 13.615.759-0, Técnico Educación Especial en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 30 horas cronológicas semanales del Proyecto Integración, a contar del 31.09.2013.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / CHBG / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo JAPA, Carpeta Personal.